



PERAZA Y COMPAÑÍA
A U D I T O R E S, S. R. C.

AVDA. BRAVO MURILLO, Nº 10 (Res. San Carlos), 2º Piso
Tlf. 922 237 670 - Fax 922 237 671 - e-mail: peraza@economistas.org
38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE - C.I.F.: C-38063087
Inscripción ROAC Nº S0297 - Inscripción REA Nº 23
Inscripción Registro Mercantil S/C Tenerife: Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19



**INFORME DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA
FEDERACIÓN INSULAR COLOMBÓFILA DE TENERIFE
EJERCICIOS 1999 A 2002**

A la Intervención General, Servicio de Control Financiero de Fondos y Gestión
Consejería de Economía y Hacienda
GOBIERNO DE CANARIAS
Las Palmas de Gran Canaria

I. DESCRIPCIÓN DE LA FEDERACIÓN

La Federación Insular Colombófila de Tenerife con C.I.F. G38053369 es una entidad asociativa privada sin ánimo de lucro constituida el 8 de julio de 1994 y figura inscrita en el registro de Asociaciones Deportivas de Canarias con el nº1953-1211/94C bis B. Tiene su domicilio actual en Santa Cruz de Tenerife, calle Comandante Sánchez Pinto, nº 9. Los estatutos de la Federación Canaria de Colombofilia por los que se rige la Federación Insular Colombófila de Tenerife recogen como objeto social “la representación de Canarias en las actividades y competiciones deportivas oficiales de su modalidad de carácter nacional, celebradas fuera y dentro del territorio de la Comunidad Autónoma Canaria”.

En la actualidad dentro de su ámbito territorial de actuación, la isla de Tenerife, abarca veinticinco clubes, si bien cuatro de ellos se encuentran en situación de morosidad y han pasado a tramitar directamente sus licencias a través de la Federación Canaria de Colombofilia. De esta forma el número efectivo de federados en el ejercicio 2002 se situaba en 947, pero solamente se tramitaron a través de la F.C.I.T. 582 licencias, puesto que las 365 restantes fueron tramitadas directamente a través de la Federación Canaria de Colombofilia.

La Federación Insular Colombófila de Tenerife ha contado con la siguiente ESTRUCTURA ORGANIZATIVA mediante la cual se desarrollan las labores administrativas y de gestión:

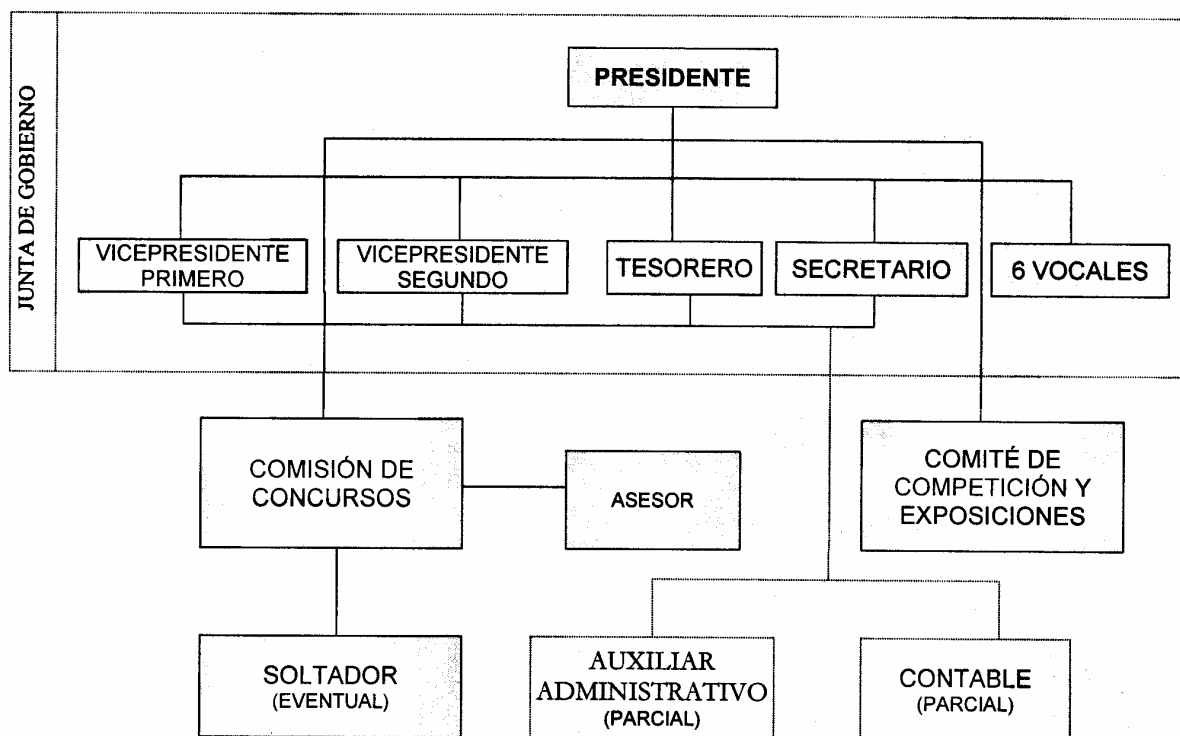


PERAZA Y COMPAÑÍA

A U D I T O R E S, S. R. C.

AVDA. BRAVO MURILLO, Nº 10 (Res. San Carlos), 2º Piso
Tlf. 922 237 670 - Fax 922 237 671 - e-mail: peraza@economistas.org
38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE - C.I.F.: C-38063087
Inscripción ROAC Nº S0297 - Inscripción REA Nº 23
Inscripción Registro Mercantil S/C Tenerife: Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19

CONFEDERACIÓN AUDITORES



II. ALCANCE Y OBJETIVOS DEL TRABAJO.

El alcance y objetivos del INFORME ESPECIAL DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS ha sido:

Examinar los sistemas y procedimientos administrativos y financieros de gestión y control aplicados en el período 1999-2002, con la finalidad de proporcionar su descripción, comprobar los procedimientos utilizados en la práctica, detectar las causas de ineficiencia, comprobar que la actuación de la entidad auditada se realiza conforme a las condiciones y obligaciones establecidas en su normativa reguladora y de acuerdo con los principios de legalidad y buena gestión, así como formular las recomendaciones prácticas precisas.

Además, con base en la información contable que nos fue suministrada y con el fin de determinar la importancia de posibles desviaciones, elaboramos un “estado comparativo de los presupuestos de gastos e ingresos y la ejecución real” para cada uno de los ejercicios.



PERAZA Y COMPAÑÍA

A U D I T O R E S, S. R. C.

AVDA. BRAVO MURILLO, Nº 10 (Res. San Carlos), 2º Piso
Tlf. 922 237 670 - Fax 922 237 671 - e-mail: peraza@economistas.org
38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE - C.I.F.: C-38063087
Inscripción ROAC Nº S0297 - Inscripción REA Nº 23
Inscripción Registro Mercantil S/C Tenerife: Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19



III. NORMAS TÉCNICAS APLICABLES.

Nuestro trabajo se ha ajustado a lo establecido en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de febrero de 1997, por la que se aprueban las Normas de Auditoría del Sector Público, así como el trabajo mínimo a realizar que se establece en el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SOBRE AUDITORÍAS DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS A LA FEDERACIÓN CANARIA DE COLOMBOFILIA, FEDERACIÓN COLOMBÓFILA INSULAR DE GRAN CANARIA Y FEDERACIÓN INSULAR COLOMBÓFILA DE TENERIFE, sin perjuicio de las normas técnicas que se hayan podido observar para el cumplimiento de la normativa que es aplicable en condición de auditor independiente.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN Y CONTROL.

IV.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

De acuerdo con los artículos 11 a 15 y siguientes de la Federación Canaria de Colombofilia, la estructura organizativa de la F.I.C.T. debe contar con los siguientes órganos:

ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y GOBIERNO:

- * La Asamblea General. Es el órgano superior de gobierno y representación.
- * El Presidente. Es el órgano ejecutivo de la misma. Ostenta su representación legal, convoca y preside los órganos de gobierno y representación y ejecuta los acuerdos de los mismos.
- * La Junta de Gobierno. Está compuesta por once miembros y es el órgano colegiado de gestión de la misma y, sus miembros son designados libremente por el presidente.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN:

- * El Secretario. Nombrado por el presidente y ejerce las funciones de fedatario y asesor, que se concretan entre otras en levantar actas de las sesiones de los órganos colegiados de la Federación y custodiar la documentación oficial de Federación y llevar los libros de Registro y los Archivos.
- * El Gerente. Es el órgano de administración con funciones de contabilidad e inspección económica. Si no existiera será el Presidente quien asuma tales funciones.



PERAZA Y COMPAÑÍA

A U D I T O R E S, S. R. C.

AVDA. BRAVO MURILLO, Nº 10 (Res. San Carlos), 2º Piso
Tlf. 922 237 670 - Fax 922 237 671 - e-mail: peraza@economistas.org
38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE - C.I.F.: C-38063087
Inscripción ROAC Nº S0297 - Inscripción REA Nº 23
Inscripción Registro Mercantil S/C Tenerife: Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19

CONFEDERACIÓN
AUDITORES

ÓRGANOS TÉCNICOS (sus funciones podrán ser asumidas por otros órganos de igual naturaleza):

* El Comité de Jueces.

* Comisiones, Comités o Gabinetes que la Junta de Gobierno considere oportuno crear.

ÓRGANOS DISCIPLINARIOS Y JURISDICCIONALES:

* Comité de competición. Encargado de conocer las infracciones y demás cuestiones disciplinarias.

* Comité jurisdiccional. Encargado de conocer las cuestiones y conflictos no disciplinarios.

* Comité de apelación. Encargado de conocer de los recursos interpuestos contra los acuerdos de los órganos técnicos y disciplinarios, así como de los clubes.

IV.2. MEDIOS HUMANOS

Aparte de los componentes de cada uno de los órganos anteriores, la Federación ha desarrollado sus actividades, disponiendo del siguiente personal:

Durante el ejercicio 1999 la F.I.C.T. contaba con un auxiliar administrativo y un contable, contratados a tiempo parcial. Durante los ejercicios 2000 y 2001 sólo se contrató al contable y a partir de febrero de 2002 se prescinde de sus servicios, pasando a desarrollar la labor contable un asesor externo.

A partir de febrero de 2002, el Secretario es el encargado de coordinar las labores administrativas, así como del control y custodia de la documentación oficial de la Federación, llevando los libros de registro de entrada y salida de documentación, correspondencia y archivos en general.

Además de lo anterior, para llevar a cabo el plan de suelta desde África con regreso a Tenerife, se contrataron en los años 1999 y 2001 los servicios de un palomero.

IV.3. APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. OTROS INGRESOS Y COBROS.

Las actividades que realiza la F.I.C.T. se centran en sueltas de pichones, sueltas de palomas adultas y organización de campeonatos y premios. El desarrollo de estas actividades no produce ingresos sino que dan lugar a gastos, que son los que justifican la utilización del presupuesto anual.

Por otra parte, otras actuaciones derivadas de las actividades de la Federación que sí suponen ingresos son la tramitación de licencias y la venta de anillas a los clubes (sin obtención de beneficios, tal y como se aprobó en la Asamblea Insular de fecha 4 de octubre de 1996 después de realizar una consulta verbal a la Dirección General de Deportes en la que se indicaba que la F.I.C.T., al ser una entidad deportiva sin ánimo de lucro, no puede tener beneficio alguno en el suministro de material deportivo), tal como queda expuesto en el **ANEXO I**, cuya descripción y contabilización figura a continuación:



PERAZA Y COMPAÑÍA

A U D I T O R E S, S. R. C.

AVDA. BRAVO MURILLO, Nº 10 (Res. San Carlos), 2º Piso
 Tlf. 922 237 670 - Fax 922 237 671 - e-mail: peraza@economistas.org
 38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE - C.I.F.: C-38063087
 Inscripción ROAC Nº S0297 - Inscripción REA Nº 23
 Inscripción Registro Mercantil S/C Tenerife: Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19

CONFE AUDITORES

			CONTABILIZACIÓN	
	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CARGO	ABONO
a)	LICENCIAS DE FEDERADOS	Recibos emitidos a cada club por las licencias correspondientes a varios de sus federados cobradas en efectivo o por transferencia.	CAJA (570)/BANCO (572)	LICENCIAS FEDERAT. (RFCE) (552) CUOTAS FEDERAC. CAN. (555.4) INGR. CUOTAS CLUB FED. (701)
b)	CUOTAS ANUALES A CLUBES PARA LA RFCE	Cargos a los clubes de 15.000 ptas. c/u cobradas mediante cheques o transferencia. (En el año 2002 no se han cargado a los clubes).	ENTIDADES FEDERADAS (432)	CUOTAS CLUBS RFCE (555)
			BANCO (572)	ENTIDADES FEDERADAS (432)
c)	VENTA DE ANILLAS	Recibos emitidos a los clubes por los costes de las anillas adquiridas a la R.F.C.E. más los gastos de adquisición. (No figura en ventas al no haber imputado la compra).	CAJA (570)/BANCO (572)	ANILLAS DE NIDO (554)
d)	INGRESOS POR PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES	Se hace una liquidación de gastos y se imputa a cada club lo que le corresponda según los federados que participaron.	ENTIDADES FEDERADAS (432)	INGRESOS POR COMPETICIONES (704)
e)	SUBVENCIÓN ANUAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	El importe total recibido a través de la F.C.C. se reparte a los clubes en función de su participación en las competiciones. (Se desconoce el criterio de reparto que aplica la F.C.C.) (En 1999 quedaron sin repartir 347.655 ptas., como ingresos de la F.I.C.T.)	BANCO (572)	SUBVENCIONES OFICIALES (740)
f)	APORTACIONES DE PARTICULARES PARA PREMIOS	Importes que proceden de Naviera Armas, Clubes, Bingo Colombófilo, etc. En diferidos ejercicios se convocan premios patrocinados por los anteriores sponsors. (No se recibe efectivo sino se practica un descuento de la deuda con esos acreedores)	ACREED. PREST. SERVICIOS (410)	APORTACIÓN CLUBS E/PREM. (555)
	SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS	Se recibió en enero de 2001 a través de la F.C.C. UN IMPORTE DE 15.109,44 euros, que no ha sido imputado a ingresos por carecer de justificante. (Figura en la cta. 555, pendiente).	BANCO (572)	GOBIERNO DE CANARIAS (SUBV.) (555)
	OTRAS SUBVENCIONES DE ENTIDADES LOCALES	Pequeños importes recibidos para la adquisición de trofeos y premios, que la entidad ha contabilizado en la cuenta 740 como subvenciones.	BANCO (572)	SUBVENCIONES OFICIALES (740)



PERAZA Y COMPAÑÍA

A U D I T O R E S, S. R. C.

AVDA. BRAVO MURILLO, Nº 10 (Res. San Carlos), 2º Piso
 Tlf. 922 237 670 - Fax 922 237 671 - e-mail: peraza@economistas.org
 38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE - C.I.F.: C-38063087
 Inscripción ROAC Nº S0297 - Inscripción REA Nº 23
 Inscripción Registro Mercantil S/C Tenerife: Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19

CONFE
AUDITORES

IV.4. APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE GASTOS, PAGOS Y CONTABILIZACIÓN.

En cuanto a la aprobación de gastos, los Estatutos por los que se rige la F.I.C.T. establecen que la aprobación y modificación del presupuesto anual, así como su liquidación corresponde a la Asamblea General.

En cuanto a la ejecución, dado que la F.I.C.T. no dispone de financiaciones ni de inversiones con carácter de largo plazo, la GESTIÓN FINANCIERA se concentra en operaciones con carácter de corto plazo, que acaban confluyendo en la Tesorería de la Entidad. En el ANEXO I se describen de forma pormenorizada los conceptos por los que se producen gastos o ingresos en la F.I.C.T. y que pueden constituir motivos de entradas o salidas de Tesorería. Este esquema constituye un resumen de la gestión financiera desarrollada por la Entidad, que se expone de forma ordenada atendiendo a la naturaleza de los movimientos siguiendo un paralelismo entre la parte superior e inferior del mismo, de modo que los conceptos que suponen un flujo de entrada figuran en la parte superior asociados al correspondiente flujo de salida que se muestra en la parte inferior.

La descripción y contabilización de las operaciones de gastos y pagos figura a continuación.

			CONTABILIZACIÓN	
	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CARGO	ABONO
a)	PAGO A LA R.F.C.E DE LO RECAUDADO POR LICENCIAS	Transferencia (normalmente anual) del efectivo de las cuotas recaudadas por licencias para la R.F.C.E. más el seguro obligatorio.	REAL FED. COLMBOF. ESPAÑOLA (402.01.000)	BANCOS (572)
b)	CUOTAS ANUALES A CLUBES PARA LA R.F.C.E.	Transferencia a la R.F.C.E. por importe de 315.000 ptas. anuales. En el año 2002 no se ha pagado a la R.F.C.E. porque no se ha cargado a los clubes.	REAL FED. COLMBOF. ESPAÑOLA (402.01.000)	BANCOS (572)
c)	COMPRAS ANILLAS	Importe de anillas adquiridas a la R.F.C.E., más los gastos de adquisición. No figuran en compras por carecer de justificantes.	REAL FED. COLMBOF. ESPAÑOLA (402.01.000)	CAJA (570)/BANCOS (572)
d)	GASTOS DE EVENTOS (COMPETICIONES ORGANIZADAS)	Gastos derivados de organizar sueltas, tales como transportes, dietas, ...	GASTOS ACTIV. FUNCIONES FEDERATIVAS (653)	(410) ACREED. PREST. SERVICIOS
			(410) ACREED. PREST. SERVICIOS	CAJA (570)/ BANCO (572)
e)	SUBVENCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	La totalidad del importe recibido a través de la F.C.C. se abona a los clubes, quedando a cero la cuenta 740 de Ingresos por Subvenciones, excepto en 1999 que quedaron sin repartir 347.655 ptas. Normalmente no se paga en efectivo sino se abona en cuenta para compensar deudas.	SUBVENCIONES OFICIALES (740)	ENTIDADES FEDERADAS (432)
			En su caso: (ENTIDADES FEDERADAS)(432)	(BANCOS) (572)



PERAZA Y COMPAÑÍA
A U D I T O R E S, S. R. C.

AVDA. BRAVO MURILLO, Nº 10 (Res. San Carlos), 2º Piso
Tlf. 922 237 670 - Fax 922 237 671 - e-mail: peraza@economistas.org
38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE - C.I.F.: C-38063087
Inscripción ROAC Nº S0297 - Inscripción REA Nº 23
Inscripción Registro Mercantil S/C Tenerife: Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19

CONFEDERACIÓN
AUDITORES

f)	PREMIOS COMPETICIONES	Se abonan importes a ganadores de competiciones que se han organizado en ejercicios diferidos bajo el patrocinio de Naviera Armas, Clubes, Bingo Colombófilo...	APORTACIÓN CLUBES E/ PREM. (555)	BANCOS (572)
	GASTOS GESTIÓN	DE Se pagan gastos derivados del desarrollo de la actividad de la Entidad, como por ejemplo: alquiler de local, personal administrativo, agua, luz, etc.	SERVICIOS EXTERIORES (62) GASTOS PERSONAL (64)	(410) ACREED. PREST. SERVICIOS
			(410) ACREED. PREST. SERVICIOS	CAJA (570)/ BANCO (572)

IV.5. CUENTAS DE TESORERÍA.

La Federación trabaja con dos cuentas bancarias abiertas en dos entidades diferentes. Estas cuentas se encuentran controladas ya que periódicamente se contrastan los movimientos contabilizados con los que figuran anotados en los extractos que envían los bancos. De esta forma están conciliadas al cierre de cada uno de los ejercicios, coincidiendo su saldo contable con el que presentan los extractos bancarios a la fecha de cierre.

En cuanto al efectivo, según nos informan se realizan mensualmente arqueos de caja con el fin de comprobar su coincidencia con el saldo que presenta la contabilidad, si bien no se conserva constancia de los mismos. Los documentos justificativos de los movimientos de entradas y salidas de caja se archivan separadamente del resto de justificantes.

IV.6. FISCALIDAD.

Para el período objeto de revisión, la Federación podría encuadrarse dentro del régimen fiscal establecido en el Título II de la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, por tratarse de una entidad sin ánimo de lucro a la que podría ser aplicable la citada Ley. Sin embargo, la aplicación de tales beneficios fiscales requiere de acuerdo con el art. 46 que las entidades acrediten su condición ante la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de acuerdo con el art. 42.d que se rindan cuentas antes del 1 de julio de cada año ante el órgano público que hubiera verificado su constitución y autorizado su inscripción ante el Registro correspondiente. No tenemos constancia de que la Federación haya realizado tales trámites, por lo que consideramos que queda fuera del ámbito de aplicación del régimen contemplado en el Título II de esta Ley y en principio no exenta del Impuesto sobre Sociedades (art. 48) ni de los tributos locales de Impuesto sobre Bienes Inmuebles e Impuesto sobre Actividades Económicas (art. 58).



PERAZA Y COMPAÑÍA

A U D I T O R E S, S. R. C.

AVDA. BRAVO MURILLO, Nº 10 (Res. San Carlos), 2º Piso
Tlf. 922 237 670 - Fax 922 237 671 - e-mail: peraza@economistas.org
38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE - C.I.F.: C-38063087
Inscripción ROAC Nº S0297 - Inscripción REA Nº 23
Inscripción Registro Mercantil S/C Tenerife: Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19

CONFEDERACIÓN
AUDITORES

No obstante lo anterior, el art. 133 y siguientes de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece la exención parcial de este impuesto para las entidades e instituciones sin ánimo de lucro que no reúnan los requisitos para disfrutar del régimen fiscal establecido en la Ley 30/1994 a la que nos referimos en el párrafo anterior, por lo que la F.I.C.T. sólo quedaría sujeta a tributación por los rendimientos derivados de actividades no relacionadas con su finalidad específica. Ahora bien, de acuerdo con el art. 142.3 de la citada Ley 43/1995, dado que la Federación no ha obtenido ingresos derivados del ejercicio de explotaciones económicas ni rentas por transmisión de patrimonio u otras que pudieran estar sujetas a este impuesto que no hubieran sido objeto de retención, entendemos que no se encontraba obligada a presentar declaraciones correspondientes a este impuesto en los ejercicios 1999, 2000 y 2001. Sin embargo para el ejercicio 2002 fue modificado el mencionado art. 142.3 en el sentido de que obliga a las entidades sin ánimo de lucro a declarar la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas, por lo que entendemos que sí se encontraba obligada a presentar declaración del impuesto sobre sociedades para este ejercicio.

Por otra parte, dado que no posee bienes inmuebles y dadas las características de las actividades que desarrolla, se encuentra exenta de los impuestos sobre bienes inmuebles y sobre actividades económicas.

En cuanto a sujeto obligado a practicar retenciones, la F.I.C.T. ha practicado retenciones por I.R.P.F. y por los rendimientos satisfechos por el arrendamiento del inmueble que constituye su sede y ha presentado las correspondientes declaraciones trimestrales y anuales, ingresando al Tesoro los importes resultantes de la liquidación.

Por último, con respecto al I.G.I.C., las operaciones realizadas por la Federación, se encuentran exentas del impuesto de acuerdo a lo estipulado en el apartado 13 del artículo 10 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias.

V. RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO.

V.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

La F.I.C.T. cuenta con los siguientes órganos:

ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y GOBIERNO:

* La Asamblea General.

* El Presidente.

* La Junta de Gobierno.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN:

* El Secretario.

ÓRGANOS TÉCNICOS:

* Comisión de Concursos.

ÓRGANOS DISCIPLINARIOS Y JURISDICCIONALES:

* Comité de competición y exposiciones.



PERAZA Y COMPAÑÍA

A U D I T O R E S, S. R. C.

AVDA. BRAVO MURILLO, Nº 10 (Res. San Carlos), 2º Piso
Tif. 922 237 670 - Fax 922 237 671 - e-mail: peraza@economistas.org
38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE - C.I.F.: C-38063087
Inscripción ROAC Nº S0297 - Inscripción REA Nº 23
Inscripción Registro Mercantil S/C Tenerife: Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19

CONFEDERACIÓN
AUDITORES

Como consecuencia del funcionamiento de los órganos anteriores, se generan entre otros los siguientes documentos:

- Libro de Actas de las Asambleas. Se celebraron Asambleas Generales Ordinarias el 13 de noviembre de 1998 y el 9 de octubre de 2003, no habiéndose celebrado otras intermedias por encontrarse sus miembros en funciones.
- Libro de Actas de las Juntas de Gobierno. Este órgano se reúne frecuentemente, habiendo celebrado juntas más de una vez al mes como media, durante los ejercicios objeto de estudio.
- Libro de registro de Entradas y Salidas. Este libro evidencia la existencia de un control riguroso de la documentación relacionada con la gestión de la F.I.C.T.

De la estructura organizativa anterior se desprende que la F.I.C.T. no dispone de Gerente, Comité de Jueces, Comité de Apelación y Comité Jurisdiccional. No obstante, las funciones del Gerente y del Comité de Jueces pueden ser encargadas a otros órganos, por lo que la F.I.C.T. sólo presenta carencias en el Comité de Apelación y Comité Jurisdiccional.

El art. 56.1 de los Estatutos de la Federación Canaria de Colombofilia y el art. 22 del Decreto 51/1992 de 23 de abril, por el que se regula la constitución y funcionamiento de la Federaciones Deportivas Canarias, establecen un número máximo de 30 miembros electivos para la Asamblea General. En cambio la F.I.C.T., según consta en acta de 9 de octubre de 2003 tiene fijado en 41 el número de miembros de este órgano, superando por tanto el máximo anterior. Esto es consecuencia de que al carecer de reglamento electoral, fue preceptivo que las elecciones celebradas en diciembre de 2002 se rigieran por la Orden de la Consejería de Educación Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias y se establecen criterios que conducen a que se supere el número de 30 miembros. Por otra parte, el art. 11 del citado Decreto 51/1992 dedicado en particular a las Federaciones Insulares, no establece límite concreto de miembros para la Asamblea General, sino que remite a los estatutos de cada Federación en particular.

Durante el período auditado, ostentó el cargo de Presidente D. César Escobar Hernández, si bien se encontraba en funciones al no haberse celebrado elecciones desde el año 1999 hasta diciembre de 2002. En diciembre de 2002 fue reelegido mediante sufragio libre, directo, igual y secreto por los miembros de la Asamblea General.

Ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno percibe remuneraciones, dietas o indemnizaciones por razón de sus cargos.



PERAZA Y COMPAÑÍA
A U D I T O R E S, S. R. C.

AVDA. BRAVO MURILLO, Nº 10 (Res. San Carlos), 2º Piso
Tif. 922 237 670 - Fax 922 237 671 - e-mail: peraza@economistas.org
38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE - C.I.F.: C-38063087
Inscripción ROAC Nº S0297 - Inscripción REA Nº 23
Inscripción Registro Mercantil S/C Tenerife: Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19

CONFE
AUDITORES

Por último cuenta con una Comisión de Concursos compuesta por cuatro miembros, encargados de elaborar el Plan de Seltas anual y de controlar el cumplimiento de este calendario deportivo, tutelando el desarrollo de las competiciones.

De acuerdo a las apreciaciones realizadas en el transcurso de nuestro trabajo, consideramos que la F.I.C.T. regula su estructura interna y funcionamiento de acuerdo con los principios de representación democrática y de descentralización de funciones y excepto por lo señalado anteriormente, su estructura se ajusta a la normativa vigente.

V.2. MEDIOS HUMANOS.

Debido a la falta de presupuesto, derivada en buena parte de la deuda sostenida e incrementada desde 1997 hasta el 2002 por los cuatro clubes que se encuentran en situación de morosidad, desde febrero de 2002, la Federación no cuenta con los medios humanos que serían deseables para desarrollar sus actividades administrativas, al carecer de personal contratado. Tal como quedó expuesto, estas tareas quedan en manos del Secretario, que en ocasiones puede ser auxiliado por algún otro miembro de la Junta de Gobierno.

V.3. APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

El Plan de Seltas para el año 1999 se presentó a la Asamblea en noviembre de 1998. En Juntas de Gobierno celebradas durante 1999 se da cuenta de los resultados de recepción de palomas y se concretan o modifican los puntos y fechas de seltas programadas. Dado que en los ejercicios siguientes que son objeto del presente informe no se celebraron Asambleas, la organización de las seltas se concreta en las Juntas de Gobierno.

En nuestra opinión, las actividades desarrolladas por la F.I.C.T. se desarrollan en el marco de la normativa que le es de aplicación y se ajustan a los fines establecidos en los Estatutos de la Federación Canaria de Colombofilia, contribuyendo a la defensa y promoción general del deporte federado de ámbito canario en la modalidad de Colombofilia.

V.4. APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE GASTOS Y PAGOS.

Dado que desde el año 1999 hasta diciembre de 2002, los Órganos Rectores de la Federación Insular Colombófila de Tenerife (F.I.C.T.) se encontraban "en funciones" por no haberse celebrado elecciones en el citado período, no fueron aprobados presupuestos de gastos e ingresos para los ejercicios 2000, 2001 y 2002, por lo que se consideró prorrogado el presupuesto del ejercicio 1999, último que había sido aprobado en



PERAZA Y COMPAÑÍA

A U D I T O R E S, S. R. C.

AVDA. BRAVO MURILLO, Nº 10 (Res. San Carlos), 2º Piso
Tlf. 922 237 670 - Fax 922 237 671 - e-mail: peraza@economistas.org
38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE - C.I.F.: C-38063087
Inscripción ROAC Nº S0297 - Inscripción REA Nº 23
Inscripción Registro Mercantil S/C Tenerife: Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19

CONFEDERACIÓN
AUDITORES

Asamblea General de 13 de noviembre de 1998. Por la misma razón, tampoco fueron preparadas liquidaciones de los presupuestos de gastos e ingresos, ni los balances de situación y la cuenta de ingresos y gastos correspondientes a los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002, por lo que tales liquidaciones y estados financieros no han sido aprobados en Asamblea. No obstante, la F.I.C.T., cumpliendo con el artículo 48.2 de los Estatutos de la Federación Canaria de Colombofilia (F.C.), remitió en fecha año tras año a la F.C. los balances correspondientes.

El desarrollo de la gestión financiera se concentra en el Tesorero, que concretamente es el encargado de:

- Elaborar y proponer el Proyecto de Presupuesto de la Federación a la Asamblea General.
- Elaborar y proponer el Balance de la Federación a la Asamblea General.
- Supervisar el suministro de la documentación al asesor externo encargado de la llevanza de la contabilidad.
- Supervisión y control de los movimientos de entradas y salidas de tesorería que se detallan en el **ANEXO I**.
- Control y custodia de los fondos.

Para la realización de pagos se necesita la concurrencia de dos firmas de las tres autorizadas que existen en la F.I.C.T.: firmas del presidente, vicepresidente primero y tesorero.

Si bien disponen de una contabilidad llevada de forma mecanizada adaptada al Plan General de Contabilidad, con archivos que permiten acceder a la documentación soporte de los apuntes realizados, no se ha adaptado a las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad de las Federaciones Deportivas desarrollado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 2 de febrero de 1994 (BOE de 9 de febrero de 1994).

Como consecuencia del análisis realizado en la práctica de las operaciones habituales de la F.I.C.T. que figuran en el **ANEXO I**, se pone de manifiesto la existencia de un equilibrio entre los cobros y pagos, de modo que la Entidad se procura los recursos suficientes para afrontar las salidas de fondos necesarias.

En cuanto a la ejecución de los PRESUPUESTOS, es preciso señalar que la F.I.C.T. tiene su propio régimen de administración y gestión de presupuesto y patrimonio y que la administración de los presupuestos de cada ejercicio responde al principio de caja única, habiéndose dedicado los ingresos propios, derivados de las cuotas federativas insulares por federado, íntegramente a sus gastos de estructura.



PERAZA Y COMPAÑÍA

A U D I T O R E S, S. R. C.

AVDA. BRAVO MURILLO, Nº 10 (Res. San Carlos), 2º Piso
Tlf. 922 237 670 - Fax 922 237 671 - e-mail: peraza@economistas.org
38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE - C.I.F.: C-38063087
Inscripción ROAC Nº S0297 - Inscripción REA Nº 23
Inscripción Registro Mercantil S/C Tenerife: Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19

CONFEDERACIÓN
AUDITORES

Como **ANEXOS II** se presentan estados comparativos preparados por nosotros entre los presupuestos de gastos e ingresos y la ejecución real de los mismos para los ejercicios auditados, partiendo de la misma situación prevista de gastos e ingresos para cada ejercicio, ya que en estos cuatro años se contaba solamente con el presupuesto del ejercicio 1999 prorrogado.

Por otra parte, la F.I.C.T. incurre en otros gastos e ingresos que no figuran en el Presupuesto porque la Entidad entiende que ejerce una labor de intermediación y que se trata de importes a recuperar vía ingresos, fundamentalmente cuando se facturan a los clubes, pero en la práctica existen algunos conceptos que no se recuperarán nunca como son las amortizaciones o los gastos extraordinarios.

Como puede observarse en los **ANEXOS II**, para todos los ejercicios existe un déficit considerable en cuanto a los gastos e ingresos relacionados directamente con la actividad y que en conjunto asciende a 25.023,36 €. La explicación hay que buscarla básicamente en tres hechos:

- En el año 1999 se había previsto tener ingresos por licencias de cuatro clubes agrupados en la F.I.C.T., pero que justo en ese ejercicio pasaron a unirse con la Federación Canaria de Colombofilia y por tanto dejaron de obtenerse ingresos por aproximadamente 160 licencias. Dado que el presupuesto utilizado es siempre el de 1999, este efecto no ha podido ser corregido en ejercicios posteriores.
- El presupuesto con el que estamos realizando la comparación es el del ejercicio 1999 y no ha sido actualizado ni siquiera en el porcentaje del I.P.C.
- Parte de los gastos e ingresos del período auditado figuran contabilizados en el balance y no han sido imputados a cuentas de los grupos 6 y 7 por no disponer de justificantes que consideren apropiados.

A pesar de existir déficit, no se ha producido un desequilibrio en la tesorería de la F.I.C.T. ya que los flujos de entrada y salida no se corresponden exactamente con los gastos e ingresos y además la gestión de cobros y pagos se ha realizado adecuadamente.

V.5. CONTINGENCIAS JUDICIALES.

Por último, cabe destacar que a la fecha del presente informe no nos consta que existan procedimientos judiciales en los que se encuentre inmersa la Federación Insular Colombófila de Tenerife.



PERAZA Y COMPAÑÍA
A U D I T O R E S, S. R. C.

AVDA. BRAVO MURILLO, Nº 10 (Res. San Carlos), 2º Piso
Tif. 922 237 670 - Fax 922 237 671 - e-mail: peraza@economistas.org
38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE - C.I.F.: C-38063087
Inscripción ROAC Nº S0297 - Inscripción REA Nº 23
Inscripción Registro Mercantil S/C Tenerife: Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19

CONFEDERACIÓN
AUDITORES

C. RECOMENDACIONES.

A la vista de la revisión que hemos realizado a los sistemas utilizados por la Federación Insular Colombófila de Tenerife hemos de hacer las siguientes recomendaciones:

- Sería conveniente que la F.I.C.T. elaborara y aprobara unos Estatutos propios basados en los existentes en al Federación Canaria de Colombofilia, aunque según comentarios de la F.I.C.T., desde que este deporte entró a formar parte de las Federaciones Deportivas Canarias a finales de 1994, ha pretendido elaborar unos Estatutos propios bajo el marco que establecen los Estatutos de la F.C., sin que haya sido posible dada la precaria coyuntura económica vivida en los últimos años.
- Es recomendable que la F.I.C.T. adaptara su plan general de contabilidad al de las Federaciones Deportivas, que ha sido desarrollado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 2 de febrero de 1994 (BOE de 9 de febrero de 1994).
- Sería conveniente que se realizarán las gestiones necesarias para que por parte de la Federación Canaria de Colombofilia se pusiesen a disposición de la F.C.I.T. toda la información y justificación necesaria para que se contabilicen correctamente los gastos e ingresos pendientes de contabilización.

PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.R.C.

(Inscrita en el R.O.A.C. con el Nº S0297)

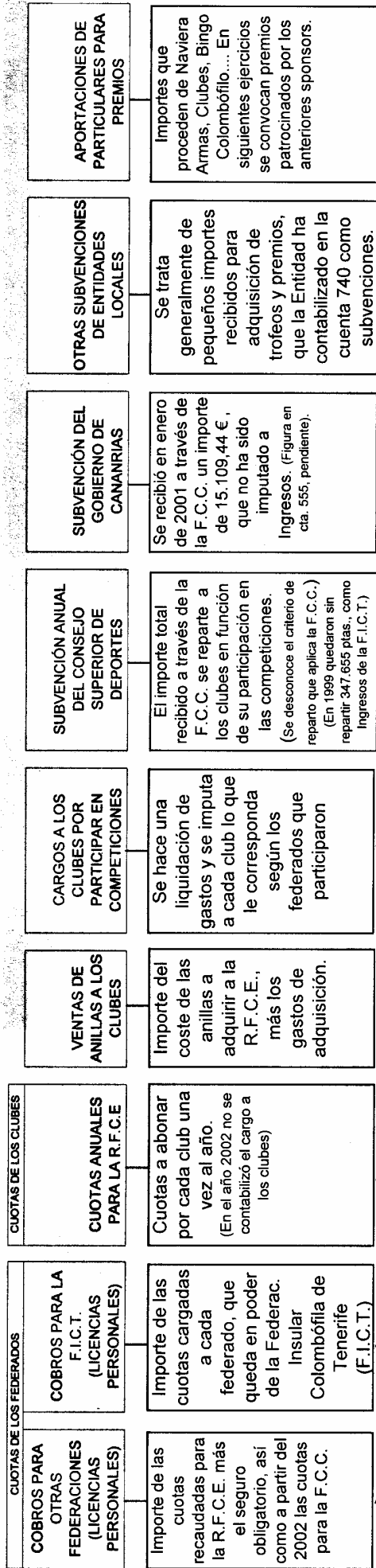
Fdo.: Francisco Peraza Correa.

Socio. Auditor de Cuentas.

Santa Cruz de Tenerife a 21 de junio de 2004.

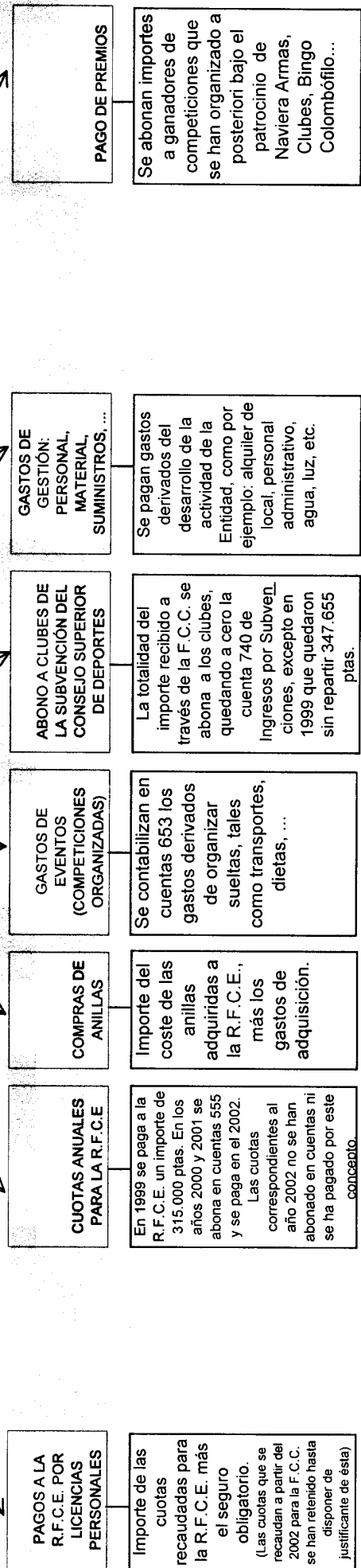
ANEXO I
FEDERACIÓN INSULAR COLOMBÓFILA DE TENERIFE

CONCEPTOS DE INGRESOS/ENTRADAS DE TESORERÍA:



TESORERÍA

CONCEPTOS DE GASTOS/SALIDAS DE TESORERÍA:



ANEXO II

FEDERACIÓN INSULAR COLOMBÓFILA DE TENERIFE

ESTADO COMPARATIVO ENTRE EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS Y LA EJECUCIÓN REAL

EJERCICIO 1999

GASTOS

PREVISTO		REAL		PREVISTO - REAL
				DIFERENCIA
ALQUILER LOCAL FEDERACIÓN	5.007,74	(621.0) ALQUILER LOCAL FEDERACIÓN	5.288,16	-280,43
SUMINISTRO AGUA	120,20	(628.2) EMMASA	133,49	-13,29
SUMINISTRO LUZ	180,30	(628.1) UNELCO	173,30	7,00
TELÉFONO	991,67	(628.3) (628.4) TELÉFONO	1.227,28	-235,61
LIMPIEZA LOCAL SOCIAL	1.081,82	(629.5) LIMPIEZA LOCAL SOCIAL	1.111,87	-30,05
MATERIAL LIMPIEZA	150,25	(629.2) MATERIAL LIMPIEZA	95,11	55,14
SUELDOS PERSONAL (TOTAL CON SS)	7.212,15	(64) GASTOS DE PERSONAL	9.414,85	-2.202,70
GASTOS EXPOSICIONES	540,91			540,91
DIETAS POR CONTABILIDAD	1.442,43	(629.9) DIETAS POR CONTABILIDAD	1.442,43	0,00
APARTADO CORREOS	18,03	(629.3) OTROS GASTOS DIVERSOS	15,48	2,55
VADO FEDERACIÓN	96,16	(629.3) OTROS GASTOS DIVERSOS	26,29	69,87
MATERIAL OFICINA	841,42	(629.1) MATERIAL OFICINA	469,83	371,59
SERVICIOS BANCARIOS	60,10	(626) SS. BANCARIOS	74,06	-13,96
GASTOS DE CORREOS	300,51	(629.4) SELLOS, CORREOS, CERTIF, ETC	357,39	-56,89
FOTOCOPIAS	30,05	(629.6) FOTOCOPIAS	336,13	-306,08
OTROS GASTOS DIVERSOS INFORM.	601,01	(621.19) FOT. XEROX, (622.1) EQ. INF., (622.6) FO	666,35	-65,34
ASESORÍA JURÍDICA	1.202,02			1.202,02
DIVULGACIÓN Y PROPAGANDA	601,01	(6536.3) PUBL. Y PROPAG., (6536.1) OTRAS	2.064,97	-1.463,96
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1.638,22	(6536.4) GASTOS REPRESENTAC. SR. PRESIDE	1.075,81	562,41
TOTAL GASTOS	22.116,01	TOTAL	23.972,82	-1.856,81

INGRESOS

PREVISTO		REAL		DIFERENCIA
CUOTAS DE CLUBES (1024*1,80*12)	22.155,71	(701) INGRESOS CUOTAS CLUBES FEDERADOS	17.763,51	-4.392,20
TOTAL INGRESOS	22.155,71	TOTAL	17.763,51	-4.392,20

RESULTADO PREVISTO (SUPERAVIT)	39,70	RESULTADO REAL (DÉFICIT)	-6.209,30	-6.249,01
	6.606 Pts		-1.033.141 Pts	

GASTOS NO PRESUPUESTADOS

REAL	
(600) COMPRAS (TB.GTOS.COMPRAS ANILLAS)	1.360,88
(68) DOTACIÓN AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	3.037,14
(653) GASTOS CAMPAÑAS	109.713,56
(622.4) LOCAL SOCIAL	14,80
(629.3) OTROS GASTOS DIVERSOS	23,24
(66) GASTOS FINANCIEROS	39,22
(671) PÉRDIDAS INMOVILIZADO	542,62
(678) GASTOS EXTRAORDINARIOS	16,02
TOTAL GASTOS NO PRESUPUESTADOS	114.747,47

INGRESOS NO PRESUPUESTADOS

REAL	
(704) INGRESOS CAMPAÑA	104.332,71
(740) SUBVENCIONES	3.021,02
(75) OTROS INGRESOS	11.915,57
(76) INGRESOS FINANCIEROS	14,99
TOTAL INGRESOS NO PRESUPUESTADOS	119.284,29

DIFERENCIA GTOS. E ING. NO PRSUPUEST.	4.536,82
	754.863 Pts

RESULTADO EJERCICIO (PÉRDIDAS)	-1.672,48
	-278.278 Pts

ANEXO II

FEDERACIÓN INSULAR COLOMBÓFILA DE TENERIFE

ESTADO COMPARATIVO ENTRE EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS Y LA EJECUCIÓN REAL

EJERCICIO 2000

GASTOS

PREVISTO		REAL		PREVISTO - REAL
				DIFERENCIA
ALQUILER LOCAL FEDERACIÓN	5.007,74	(621.0) ALQUILER LOCAL FEDERACIÓN	6.084,87	-1.077,13
SUMINISTRO AGUA	120,20	(628.2) EMMASA	122,40	-2,20
SUMINISTRO LUZ	180,30	(628.1) UNELCO	136,72	43,59
TELÉFONO	991,67	(628.3) (628.4) TELÉFONO	1.694,55	-702,88
LIMPIEZA LOCAL SOCIAL	1.081,82	(629.5) LIMPIEZA LOCAL SOCIAL	1.009,70	72,12
MATERIAL LIMPIEZA	150,25	(629.2) MATERIAL LIMPIEZA	88,55	61,70
SUELDOS PERS. (TOTAL CON SS)	7.212,15	(64) GASTOS DE PERSONAL	8.634,24	-1.422,09
GASTOS EXPOSICIONES	540,91			540,91
DIETAS POR CONTABILIDAD	1.442,43	(629.9) DIETAS POR CONTABILIDAD	1.442,43	0,00
APARTADO CORREOS	18,03	(629.3) OTROS GASTOS DIVERSOS	18,78	-0,75
VADO FEDERACIÓN	96,16	(629.3) OTROS GASTOS DIVERSOS	42,61	53,55
MATERIAL OFICINA	841,42	(629.1) MATERIAL OFICINA	453,39	388,03
SERVICIOS BANCARIOS	60,10	(626) SS. BANCARIOS	104,28	-44,18
GASTOS DE CORREOS	300,51	(629.4) SELLOS, CORREOS, CERTIF, ETC	627,41	-326,90
FOTOCOPIAS	30,05	(629.6) FOTOCOPIAS	64,63	-34,58
OTROS GASTOS DIVERSOS INFORM.	601,01	(621.19) FOT. XEROX, (622.1) EQ. INF., (622.6) FC	0,00	601,01
ASESORÍA JURÍDICA	1.202,02			1.202,02
DIVULGACIÓN Y PROPAGANDA	601,01	(6536.3) PUBL. Y PROPAG., (6536.1) OTRA	2.021,17	-1.420,16
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1.638,22	(6536.4) GASTOS REPRESENTAC. SR. PRESID	1.245,72	392,50
TOTAL GASTOS	22.116,01	TOTAL	23.791,46	-1.675,45

INGRESOS

PREVISTO		REAL		DIFERENCIA
CUOTAS DE CLUBES (1024*1,80*12)	22.155,71	(701) INGRESOS CUOTAS CLUBES FEDERADOS	17.612,06	-4.543,65
TOTAL INGRESOS	22.155,71	TOTAL	17.612,06	-4.543,65

RESULTADO PREVISTO (SUPERAVIT)	39,70
	6.606 Pts

RESULTADO REAL (DÉFICIT)	-6.179,40	-6.219,10
	-1.028.165 Pts	

GASTOS NO PRESUPUESTADOS

REAL	
(600) COMPRAS (TB.GTOS.COMPRANILLAS)	996,50
(68) DOTACIÓN AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	2.658,41
(653) GASTOS CAMPAÑAS	64.439,11
(622.4) LOCAL SOCIAL	0,00
(623) SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	150,25
(629.3) OTROS GASTOS DIVERSOS	316,43
(66) GASTOS FINANCIEROS	0,00
(671) PÉRDIDAS INMOVILIZADO	0,00
(678) GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00
TOTAL GASTOS NO PRESUPUESTADOS	68.560,71

INGRESOS NO PRESUPUESTADOS

REAL	
(704) INGRESOS CAMPAÑA	62.141,72
(740) SUBVENCIONES	150,25
(75) OTROS INGRESOS	3.009,87
(76) INGRESOS FINANCIEROS	392,30
TOTAL INGRESOS NO PRESUPUESTADOS	65.694,15

DIFERENCIA GTOS. E ING.NO PRSUPUEST.	-2.866,55	-476.955 Pts
---	------------------	---------------------

RESULTADO EJERCICIO (PÉRDIDAS)	-9.045,95	-1.505.120 Pts
---------------------------------------	------------------	-----------------------

ANEXO II

FEDERACIÓN INSULAR COLOMBÓFILA DE TENERIFE

ESTADO COMPARATIVO ENTRE EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS Y LA EJECUCIÓN REAL

EJERCICIO 2001

GASTOS

PREVISTO	
ALQUILER LOCAL FEDERACIÓN	5.007,74
SUMINISTRO AGUA	120,20
SUMINISTRO LUZ	180,30
TELÉFONO	991,67
LIMPIEZA LOCAL SOCIAL	1.081,82
MATERIAL LIMPIEZA	150,25
SUELDOS PERS. (TOTAL CON SS)	7.212,15
GASTOS EXPOSICIONES	540,91
DIETAS POR CONTABILIDAD	1.442,43
APARTADO CORREOS	18,03
VADO FEDERACIÓN	96,16
MATERIAL OFICINA	841,42
SERVICIOS BANCARIOS	60,10
GASTOS DE CORREOS	300,51
FOTOCOPIAS	30,05
OTROS GASTOS DIVERSOS INFORM.	601,01
ASESORÍA JURÍDICA	1.202,02
DIVULGACIÓN Y PROPAGANDA	601,01
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1.638,22
TOTAL GASTOS	22.116,01

REAL	
(621.0) ALQUILER LOCAL FEDERACIÓN	6.817,97
(628.2) EMMASA	87,34
(628.1) UNELCO	94,44
(628.3) (628.4) TELÉFONO	1.864,05
(629.5) LIMPIEZA LOCAL SOCIAL	1.214,04
(629.2) MATERIAL LIMPIEZA	161,78
(64) GASTOS DE PERSONAL	9.102,72
(629.9) DIETAS POR CONTABILIDAD	1.442,43
(629.3) OTROS GASTOS DIVERSOS	24,04
(629.3) OTROS GASTOS DIVERSOS	43,47
(629.1) MATERIAL OFICINA	719,19
(626) SS. BANCARIOS	309,44
(629.4) SELLOS, CORREOS, CERTIF, ETC	367,95
(629.6) FOTOCOPIAS	167,18
(621.19) FOT. XEROX, (622.1) EQ. INF., (622.6) FO	65,23
(6536.3) PUBL. Y PROPAG., (6536.1) OTRA	1.603,44
(6536.4) GASTOS REPRESENTAC. SR. PRESID	1.278,26
TOTAL	25.362,98

PREVISTO - REAL	DIFERENCIA
	-1.810,24
	32,86
	85,86
	-872,38
	-132,22
	-11,53
	-1.890,57
	540,91
	0,00
	-6,01
	52,70
	122,23
	-249,34
	-67,45
	-137,13
	535,78
	1.202,02
	-1.002,43
	359,96
	-3.246,97

INGRESOS

PREVISTO	
CUOTAS DE CLUBES (1024*1,80*12)	22.155,71
TOTAL INGRESOS	22.155,71

REAL	
(701) INGRESOS CUOTAS CLUBES FEDERADOS	17.493,04
TOTAL	17.493,04

DIFERENCIA
-4.662,67
-4.662,67

RESULTADO PREVISTO (SUPERAVIT)	39,70
	6.606 Pts

RESULTADO REAL (DÉFICIT)	-7.869,94
	-1.309.447 Pts

-7.909,64

GASTOS NO PRESUPUESTADOS

REAL	
(600) COMPRAS (TB.GTOS.COMPRA ANILLAS)	1.169,10
(68) DOTACIÓN AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	2.346,55
(653) GASTOS CAMPARAS	82.744,05
(622.4) LOCAL SOCIAL	
(623) SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	0,00
(629.3) OTROS GASTOS DIVERSOS	225,73
(66) GASTOS FINANCIEROS	14,14
(671) PÉRDIDAS INMOVILIZADO	
(678) GASTOS EXTRAORDINARIOS	
TOTAL GASTOS NO PRESUPUESTADOS	86.499,57

INGRESOS NO PRESUPUESTADOS

REAL	
(704) INGRESOS CAMPAÑA	
(705) INGRESOS POR COMPETICIONES	84.464,94
(740) SUBVENCIONES	
(75) OTROS INGRESOS	2.387,51
(76) INGRESOS FINANCIEROS	49,26
TOTAL INGRESOS NO PRESUPUESTADOS	86.901,71

DIFERENCIA GTOS. E ING.NO PRSUPUEST.	402,14
	66.910 Pts

RESULTADO EJERCICIO (PÉRDIDAS)	-7.467,80
	-1.242.537 Pts

ANEXO II

FEDERACIÓN INSULAR COLOMBÓFILA DE TENERIFE

ESTADO COMPARATIVO ENTRE EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS Y LA EJECUCIÓN REAL

EJERCICIO 2002

GASTOS

PREVISTO	
ALQUILER LOCAL FEDERACIÓN	5.007,74
SUMINISTRO AGUA	120,20
SUMINISTRO LUZ	180,30
TELÉFONO	991,67
LIMPIEZA LOCAL SOCIAL	1.081,82
MATERIAL LIMPIEZA	150,25
SUELDOS PERS. (TOTAL CON SS)	7.212,15
GASTOS EXPOSICIONES	540,91
DIETAS POR CONTABILIDAD	1.442,43
APARTADO CORREOS	18,03
VADO FEDERACIÓN	96,16
MATERIAL OFICINA	841,42
SERVICIOS BANCARIOS	60,10
GASTOS DE CORREOS	300,51
FOTOCOPIAS	30,05
OTROS GASTOS DIVERSOS INFORM.	601,01
ASESORÍA JURÍDICA	1.202,02
DIVULGACIÓN Y PROPAGANDA	601,01
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1.638,22
TOTAL GASTOS	22.116,01

REAL	
(621.0) ALQUILER LOCAL FEDERACIÓN	7.049,10
(628.2) EMMASA	112,52
(628.1) UNELCO	120,18
(628.3) (628.4) TELÉFONO	1.636,25
(629.5) LIMPIEZA LOCAL SOCIAL	1.131,39
(629.2) MATERIAL LIMPIEZA	56,78
(64) GASTOS DE PERSONAL	1.121,52
(629.9) DIETAS POR CONTABILIDAD	1.442,49
(629.3) OTROS GASTOS DIVERSOS	36,00
(629.3) OTROS GASTOS DIVERSOS	44,34
(629.1) MATERIAL OFICINA	546,86
(626) SS. BANCARIOS	287,31
(629.4) SELLOS, CORREOS, CERTIF, ETC	529,80
(629.6) FOTOCOPIAS	130,48
(621.19) FOT. XEROX, (622.1) EQ. INF., (622.6) FOT	0,00
(6536.3) PUBL. Y PROPAG., (6536.1) OTRAS	1.565,35
(6536.4) GASTOS REPRESENTAC. SR. PRESIDE	2.390,76
TOTAL	18.201,13

PREVISTO - REAL	DIFERENCIA
	-2.041,36
	7,68
	60,12
	-644,58
	-49,57
	93,47
	6.090,63
	540,91
	-0,06
	-17,97
	51,82
	294,56
	-227,21
	-229,29
	-100,43
	601,01
	1.202,02
	-964,34
	-752,54
	3.914,88

INGRESOS

PREVISTO	
CUOTAS DE CLUBES (1024*1,80*12)	22.155,71
TOTAL INGRESOS	22.155,71

REAL	
(701) INGRESOS CUOTAS CLUBES FEDERADOS	13.436,41
TOTAL	13.436,41

DIFERENCIA
-8.719,30
-8.719,30

RESULTADO PREVISTO (SUPERAVIT)	39,70
	6.606 Pts

RESULTADO REAL (DÉFICIT)	-4.764,72
	-792.783 Pts

-4.804,42

GASTOS NO PRESUPUESTADOS

REAL	
(600) COMPRAS (TB.GTOS.COMPRO ANILLAS)	550,72
(68) DOTACIÓN AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	1.898,47
(653) GASTOS CAMPAÑAS	106.516,18
(622,0) REPARACIONES /CONSERVACIÓN	717,42
(622.4) LOCAL SOCIAL	
(623) SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	
(629.3) OTROS GASTOS DIVERSOS	333,10
(629) TRABAJOS INFORMAT Y ADMINISTRACIÓN	5.949,82
(66) GASTOS FINANCIEROS	0,03
(671) PÉRDIDAS INMOVILIZADO	
(678) GASTOS EXTRAORDINARIOS	
TOTAL GASTOS NO PRESUPUESTADOS	115.965,74

INGRESOS NO PRESUPUESTADOS

REAL	
(704) INGRESOS CAMPAÑA	
(705) INGRESOS POR COMPETICIONES	103.160,42
(740) SUBVENCIONES	1.836,33
(75) OTROS INGRESOS	562,78
(76) INGRESOS FINANCIEROS	7.715,33
TOTAL INGRESOS NO PRESUPUESTADOS	113.274,86

DIFERENCIA GTOS. E ING.NO PRSUPUEST.	-2.690,88
	-447.725 Pts

RESULTADO EJERCICIO (PÉRDIDAS)	-7.455,60
--------------------------------	-----------